



1. COYUNTURA

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.

Luis Pacheco y Héctor Chaclán en libertad tras más de 15 meses en prisión preventiva

El 5 de agosto Luis Pacheco y Héctor Chaclán, expresidente y tesorero de los 48 Cantones de Totonicapán, recuperaron su libertad después de permanecer 468 días en prisión preventiva en la cárcel Mariscal Zavala. El Juzgado Tercero Penal, a cargo del juez Mynor Moto, sustituyó la prisión preventiva por arresto domiciliario y una multa de Q160 mil para cada uno. Deberán presentarse periódicamente ante el Ministerio Público (MP) y no podrán salir del país sin autorización judicial. También tienen prohibido prestar servicio público mientras dure el proceso legal y penal¹.

Ambos fueron detenidos en abril de 2025 y son procesados por terrorismo, obstaculización a la acción penal y asociación ilícita, por haber liderado las movilizaciones de 2023 dirigidas a defender los resultados electorales y exigir la renuncia de actores corruptos como la Fiscal General Consuelo Porras. El proceso se alargó, debido a los múltiples recursos interpuestos y a los cambios de jueces, por lo que después de 16 meses se encuentra todavía en la fase intermediaria².

La liberación se produjo después de que la defensa solicitara una revisión de las medidas de coerción. Durante la audiencia del 4 de agosto, el juez también incorporó el delito de asociación ilícita y programó para el 22 de septiembre la próxima audiencia. La Fundación contra el Terrorismo, que había solicitado participar como querellante adhesivo, no se presentó a la audiencia y su incorporación fue rechazada³.

La salida de prisión de Pacheco y Chaclán fue acompañada por una amplia recepción de autoridades ancestrales y comunitarias, así como por población de Totonicapán. Para las comunidades, su liberación representa un momento significativo después de más de un año de prisión preventiva y de un proceso que ha sido señalado por organizaciones nacionales e internacionales como un caso de criminalización de las autoridades indígenas que lideraron el levantamiento de 106 días en 2023⁴.

Autoridades indígenas presentan amparo contra Ley TRECSA

El 9 de agosto de 2026, autoridades indígenas y ancestrales de distintos pueblos de Guatemala presentaron un amparo ante la Corte de Constitucionalidad (CC) para frenar el avance de la Iniciativa 6665, que busca convertirse en la Ley de Infraestructura Urgente para el Transporte de Energía Eléctrica (Ley TRECSA). Solicitaron suspender su tercera lectura y la aprobación por artículos, al considerar que la propuesta podría vulnerar derechos colectivos, territoriales, ambientales y de propiedad comunal, además del derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas⁵.

La Iniciativa 6665 busca agilizar la construcción y ampliación de infraestructura de transmisión eléctrica mediante un régimen especial que facilite, entre otros aspectos, los trámites y la constitución de servidumbres. La propuesta ha sido defendida como una vía para acelerar proyectos estratégicos y fortalecer la red eléctrica, pero las autoridades indígenas y ancestrales advierten que podría facilitar la intervención en territorios indígenas y propiedades, sin garantizar adecuadamente la consulta y participación de las

1 Pérez Mallorquín, C., [Luis Pacheco y Héctor Chaclán pagan una caución de Q160 mil cada uno y recuperan su libertad](#), Prensa Libre, 05.08.2026.

2 García, J., [Del aislamiento carcelario al abrazo comunitario: cómo Luis Pacheco y Héctor Chaclán recuperaron la libertad](#), Plaza Pública, 10.08.2026.

3 Valdéz, A., [Luis Pacheco y Héctor Chaclán regresan a casa tras 15 meses en prisión](#), Prensa Comunitaria, 05.08.2026.

4 Pérez Mallorquín, C., Op. Cit.

5 Antonio Ramón, S., [Autoridades indígenas accionan contra iniciativa de ley que ignora las consultas](#), Prensa Comunitaria, 10.08.26.

comunidades afectadas. El amparo, presentado por las autoridades de varios pueblos Mayas, incluyó un mensaje claro respecto a la posición de las comunidades: “Nuestra tierra y territorios no están en venta, se defiende”⁶.

Comunidades de Petén afectadas por Ley de Áreas Protegidas solicitan diálogo con el Estado⁷

El 26 de agosto de 2026, 55 comunidades multiculturales de Sierra del Lacandón y Laguna del Tigre, ubicadas en los municipios de La Libertad y San Andrés, Petén, presentaron ante la Secretaría Privada de la Presidencia una solicitud de atención y diálogo de alto nivel. Las comunidades, integradas por más de 60 mil habitantes, sostienen que su presencia en la región es resultado de políticas estatales de colonización, seguridad y atención de la problemática agraria, así como del desplazamiento provocado por el Conflicto Armado Interno. También reivindican su vínculo histórico con los pueblos mayas que habitaron esos territorios y rechazan ser consideradas poblaciones extrañas o invasoras. Señalan que la declaratoria de áreas protegidas mediante los decretos 4-89 y 5-90 se realizó sin consulta previa y ha servido para justificar procesos de criminalización, militarización, persecución y desalojos. Entre 2000 y 2017, estas acciones afectaron a más de 2 mil personas e incluyeron operativos en comunidades como El Bergelito, La Colorada, Centro Uno, Nueva Esperanza y Laguna Larga, donde se registraron muertes, desplazamientos y condiciones de vida inhumanas.

Las comunidades afirman que, pese a sus propuestas de diálogo y desarrollo integral —incluido el reconocimiento estatal, la seguridad jurídica de permanencia y la conservación comunitaria de los bienes naturales—, las instituciones no han ofrecido soluciones duraderas. Aunque entre 2025 y marzo de 2026 sostuvieron reuniones con la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) y la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad (COPRECON), para establecer un convenio marco de diálogo de buena fe, el proceso quedó paralizado.

Paralelamente, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), aprobó en junio de 2026 la actualización del Plan Maestro de Laguna del Tigre sin consultar a las comunidades. Mientras, persisten amenazas de desalojo, órdenes de captura, quema de viviendas y destrucción de cultivos. A ello se suma la contaminación de suelos, ríos y lagunas provocada por derrames de petróleo y fugas de gas tras el cierre de la empresa petrolera PERENCO, así como el abandono de su infraestructura. Frente a esta situación, las comunidades solicitan al Presidente instalar una mesa técnica y vinculante de alto nivel, suspender la aplicación del nuevo Plan Maestro, atender urgentemente la crisis ambiental y sanitaria, impedir el saqueo de instalaciones petroleras, facilitar el retorno de la comunidad Laguna Larga y garantizar procesos de consulta de buena fe sobre las medidas que afecten directamente a las poblaciones del territorio.

Conclusiones de la visita del Grupo de Trabajo de N.U. sobre Empresas y DDHH

Del 18 al 28 de agosto, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (DDHH) realizó su primera visita oficial a Guatemala para evaluar las obligaciones del Estado y las responsabilidades de las empresas en materia de DDHH. Durante la misión, las expertas Fernanda Hopenhaym y Lyra Jakulevičienė se reunieron con autoridades gubernamentales, empresas, organizaciones sociales, pueblos indígenas y comunidades en distintos departamentos del país.

En su declaración final, la expertas señalaron diversos desafíos relacionados con las actividades empresariales, entre ellos la protección de los derechos de pueblos indígenas, el acceso a la justicia y a la reparación, los derechos laborales y la protección de las personas defensoras de DDHH. También llamaron la atención sobre la necesidad de fortalecer la debida diligencia empresarial en materia de DDHH y de prevenir impactos negativos derivados de proyectos empresariales⁸.

La visita se desarrolló en un contexto de conflictos relacionados con proyectos extractivos y de infraestructura. Organizaciones y comunidades han denunciado operaciones iniciadas sin procesos adecuados de consulta, mientras que personas defensoras enfrentan riesgos y procesos de criminalización vinculados con la defensa del territorio y los bienes naturales. Entre sus recomendaciones, el Grupo de Trabajo instó al Estado a adoptar medidas para poner fin a la criminalización de personas defensoras y

6 Véliz, J., [Autoridades indígenas presentan amparo contra iniciativa de ley que llaman “Trecsa”](#), La Hora, 09.08.26.

7 Información proporcionada por el Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH), representante legal de las comunidades.

8 Antonio Ramón, S., [Expertos de ONU llegan a Guatemala para evaluar al país sobre tratados de empresas y derechos humanos](#), Prensa Comunitaria, 17.08.2026.

fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia y reparación. Asimismo, subrayó la importancia de prevenir la influencia indebida de intereses empresariales en las instituciones públicas y de garantizar una participación efectiva de las comunidades afectadas⁹.

Las conclusiones de la visita serán desarrolladas en un informe que se presentará ante el Consejo de DDHH de la ONU en 2027. El seguimiento de estas recomendaciones será relevante para evaluar la capacidad del Estado guatemalteco de garantizar los derechos de las comunidades y de quienes defienden el territorio frente a los impactos de actividades empresariales.

Avances y retrocesos de la justicia guatemalteca: la CC protege a exmandatario de la CICIG frente a orden de captura, mientras que no hay avances en el proceso contra Stuardo Campo

El 26 de agosto, la CC confirmó la protección provisional que impide ejecutar una orden de captura contra Luis David Gaitán, exmandatario de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). La orden había sido emitida por la Sala Tercera de Apelaciones en el marco del caso Odebrecht, junto con órdenes contra otros exfiscales, exintegrantes de la CICIG y operadores de justicia que investigaron casos de corrupción contra actores políticos y que, en los últimos años, han enfrentado procesos penales, órdenes de captura y, en algunos casos, el exilio. La resolución de la CC mantiene la protección provisional de Gaitán mientras continúa el proceso constitucional, lo que no constituye una resolución sobre su responsabilidad penal ni sobre el fondo del caso, pero representa un nuevo pronunciamiento judicial frente a procesos que han sido señalados como parte de un contexto más amplio de criminalización de operadores de justicia durante la administración de la Fiscal General Consuelo Porras¹⁰.

Sin embargo, Stuardo Campo, el único exoperador de justicia todavía encarcelado, sufrió otro revés en uno de los tres casos que se están llevando en su contra. El 27 de agosto, el Juzgado Décimo Penal decidió la decimocuarta interrupción de la audiencia de etapa intermedia del caso Zolic contra el exfiscal anticorrupción. Su abogada Lucía Xiloj comenta: “Lamentablemente parecería que este patrón continuará durante los próximos meses y eso demuestra un litigio malicioso de las otras partes procesales de no querer continuar con el proceso”. El otro abogado defensor, Vidal Ixcoy, señaló que se ve malicia, ya que “los delitos por los que se le acusa (abuso de autoridad y negación de justicia) tienen penas de dos años a dos años y medio, que gozan de medidas sustitutivas, pero el juez Víctor Cruz no ha dado la oportunidad de solicitarlas”. Stuardo Campo se encuentra en prisión preventiva desde diciembre de 2023¹¹.

La verdad del exilio. Ética, criminalización y lucha por la justicia en Guatemala

El informe “La verdad del exilio. Ética, criminalización y lucha por la justicia en Guatemala (2014-2025)”, coordinado por Carlos Martín Beristain y presentado el 14 de agosto de 2026, documenta, a partir de testimonios, cómo la persecución y criminalización de operadores y operadoras de justicia, periodistas y personas defensoras de DDHH, en muchos casos les ha obligado a abandonar sus vidas en Guatemala. El informe muestra que el exilio no responde a una decisión voluntaria, sino a amenazas, procesos judiciales y otras formas de persecución, y recoge sus consecuencias personales, familiares, profesionales y económicas, así como el impacto que este fenómeno ha tenido sobre la justicia y la democracia en el país. También plantea la necesidad de avanzar en el reconocimiento, la reparación, la restitución de derechos y condiciones para un retorno seguro¹².

9 Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Empresas y DDHH, [Declaración final, Visita a Guatemala](#), Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado, 28.08.2026.

10 Valdéz, A., [CC avala fallo que frena orden de captura contra exmandatario de CICIG](#), Prensa Comunitaria, 26.08.2026 y Menchú, S., [El exilio judicial exige al presidente Arévalo “acciones concretas” para un regreso seguro a Guatemala](#), El País. 19.08.2026.

11 Similox, H., [Abogados de Campo denuncian litigio malicioso por caso Zolic](#), Diario de Centro America, 31.08.2026.

12 Beristain, C. M., [La verdad del exilio: Ética, criminalización y lucha por la justicia en Guatemala \(2014–2025\)](#), Casa Centroamérica. 14.08.26.

2. ACOMPAÑAMIENTOS¹³

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio¹⁴.

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Este mes acompañamos:

- A la **familia de Luz Leticia** en la última etapa del debate oral y público del proceso penal seguido contra Juan Francisco Cifuentes Cano por la desaparición forzada de Luz Leticia Hernández Agustín. Durante las audiencias fueron presentadas las conclusiones del MP, de Lilian Vásquez (abogada de las hermanas de Luz Leticia) y de Alejandro Apxuac (abogado representante de la Asociación Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Guatemala - FAMDEGUA -) como parte de la acusación. También se presentaron las conclusiones de la defensa de Juan Francisco Cifuentes Cano, representado por José Axel Marín Quintanilla. La sentencia del caso se espera durante la primera semana de septiembre, casi 44 años después de la desaparición forzada de Luz Leticia. Para más información sobre el proceso judicial y la búsqueda de la familia de Luz Leticia: <https://pbi-guatemala.org/es/qui%C3%A9n-acompa%C3%B1amos/caso-luz-leticia/40-a%C3%B1os-buscando-luz-leticia>



- Al **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)** a una audiencia del caso CREOMPAZ, en la cual la defensa trató de recusar a la jueza presidenta del caso bajo el argumento de un supuesto interés personal por su parte. Sin embargo, la conclusión fue la inexistencia de pruebas que demostrasen una relación directa o indirecta entre este caso y la jueza, por lo que esta mantendrá su posición en el tribunal. No hay fecha para la próxima audiencia.

También acompañamos al Bufete en la entrega de oficios para una solicitud de atención y diálogo dirigida a la Secretaría Privada de la Presidencia, sobre el Caso Laguna del Tigre y Sierra del Lacandón. Más de 50 comunidades también entregaron los oficios a la Gobernación Departamental de Petén e hicieron una manifestación para protestar por la falta de consulta ante las actividades extractivas realizadas por la petrolera Perenco y por la actualización del Plan Mayor sin su participación. El Bufete, junto con las comunidades, presentará también una solicitud de audiencia con el Presidente de la República para dar seguimiento a este caso.



ACCESO A LA TIERRA

Este mes acompañamos a la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)** a una reunión con la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad (COPRECON) en la que expuso los casos de diversas comunidades desalojadas, como Lajeb Kej y Nuevo Chintún en San Miguel Tucurú. El objetivo de la reunión fue darle fin a la incertidumbre jurídica existente alrededor de la titularidad de las tierras. También, se presentó el caso de la comunidad Matucuy II, en el municipio de Purulhá, Baja Verapaz, que vive con preocupación ante amenazas de desalojo.

¹³ Con aquellas organizaciones acompañadas que no se nombran de forma específica en este apartado mantuvimos contacto regular, pero no hay actividades específicas que resaltar.

¹⁴ Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente.](#)

DEFENSA DEL TERRITORIO

Este mes acompañamos:

- A la **Resistencia Pacífica del Pueblo Poqomam en Chinautla** a un encuentro pastoral que reunió a diferentes iglesias de la región, así como a representantes de comunidades indígenas de México y El Salvador. El encuentro buscaba mostrar solidaridad con la lucha por la defensa del derecho a un medio ambiente sano y por el respeto a sus tierras ancestrales.



También acompañamos a la Resistencia a las mesas de diálogo que mantienen con la municipalidad de Chinautla y la administración departamental de Guatemala, para darle seguimiento a las acciones de saneamiento del río Las Vacas y a la situación de tala ilegal de árboles en la región. Estuvieron presentes representantes de la alcaldía de Chinautla, agentes de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) y del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Se dieron a conocer los avances en la topografía del curso del río, una acción impulsada por la Resistencia para dimensionar los niveles de contaminación.

- Al **Consejo Indígena Maya Ch'orti' de Olopa Chiquimula** a una audiencia entre miembros del Consejo y representantes de la mina Cantera Los Manantiales. El objetivo de la misma fue esclarecer la falsa acusación de que la mina entregó dinero a integrantes del Consejo para permitir los trabajos de la misma en la zona. Lo realmente ocurrido fue que se falsificaron las firmas del Consejo para conseguir el supuesto consentimiento de las autoridades ancestrales. Los representantes de la mina no se presentaron a la audiencia. En respuesta, el Consejo circuló un comunicado defendiendo su lucha contra las minas, rechazando la reactivación de cualquier actividad minera y desmintiendo cualquier acusación de soborno.
- A la **Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria (REDSAG)** a una reunión con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). La REDSAG retomó las mesas de diálogo con el gobierno después de desacuerdos sobre el Acuerdo Gubernativo 53/2026. Dicho acuerdo, sobre todo el capítulo X que simplifica procesos burocráticos para solicitar permisos de comercialización extracción y experimentación con semillas transgénicas, fue el principal punto de discusión en la reunión. A pesar de los desencuentros sobre el Acuerdo, oficiales del gobierno, con la Viceministra del MAGA presente, expresaron su intención de dar continuidad a los diálogos entre el gobierno y la REDSAG.
- A la **Comunidad Indígena de San Francisco Quezaltepeque** a una ceremonia Maya en la comunidad de San Francisco. En este espacio integrantes de la comunidad discutieron la importancia de cuidar al medio ambiente y el rol que tienen las comunidades indígenas en esa lucha.



También hicimos presencia en las tierras comunales donde trabaja uno de nuestros acompañados, quien es parte de las autoridades ancestrales de la comunidad y, que debido a su trabajo por la defensa de la tierra y el territorio, ha sido víctima de intimidaciones.

Este mes hemos empezado a acompañar al **Consejo de Comunidades Indígenas Ancestrales Maya Ch'orti' de San Juan Ermita**, ubicado en el departamento de Chiquimula. El Consejo agrupa a 7 comunidades, aunque su labor tiene alcance en toda la municipalidad: Minas Abajo, Tasharjá Centro, Tasharjá Arriba, El Magueyal, San Antonio Lajas, Vivienda Nueva y Los Planes. La labor del Consejo se enfoca en 3 ejes fundamentales: la recuperación de la titularidad de sus tierras ancestrales, el reconocimiento como comunidad y autoridad indígena ante las instituciones estatales y la protección contra la tala ilegal de árboles en la región. Tras años de esfuerzo y perseverancia, lograron obtener su reconocimiento como comunidad indígena por parte de la Gobernación Departamental de Chiquimula el 6 de mayo de 2026.



3. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.

El 14 de agosto observamos la **Primera Consulta Nacional sobre Diversidad Sexual y Pueblos Indígenas de Guatemala** en Quetzaltenango. Este evento marca un hito histórico, ya que por primera vez se visibilizó ante autoridades ancestrales guatemaltecas las luchas y violencias que sufren los colectivos de la diversidad sexual. La consulta tuvo lugar en el Centro Intercultural de Quetzaltenango, lugar simbólico al cual se le ha resignificado, pues durante el Conflicto Armado interno fue destacamento militar y en él se cometieron crímenes de lesa humanidad como torturas y desapariciones forzadas. Durante la consulta estuvieron representantes de diversas comunidades lingüísticas de Guatemala: K'iche', Q'eqchi', Kaqchikel, Mam, Q'anjob'al, Poqomchi e Ixil. Se hizo un llamado a "compartir la carga" y construir una comunidad para enfrentar la creciente violencia que se viven en el país. Asimismo, se recalcó lo importante que es entender que no pueden visibilizar sus experiencias o reafirmar su dignidad, sin primero abrazar su identidad maya.



El 18 de agosto íbamos a observar la **audiencia** de etapa intermedia **del caso "Toma USAC: Botín Político"**, a través del cual se está criminalizando al abogado de DDHH **Ramón Cadena**, señalado de los delitos de usurpación agravada y depredación de bienes culturales, junto a los estudiantes Pedro Ros y Christopher Morales. Sin embargo, la audiencia fue suspendida, por tercera vez, debido a la ausencia del juez Víctor Cruz, siendo reprogramada para el 8 de marzo de 2027.

4. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y organismos internacionales, este mes nos reunimos con:

- Jennifer Echeverría, Oficial de Cooperación y Programas de DDHH de la **Delegación de la Unión Europea en Guatemala**.
- Alejandro Gallardo, Jefe de la Sección Política de la **Embajada del Reino Unido en Guatemala**.
- Friederike Hellner, **Embajadora de Alemania en Guatemala**.

En nuestra interlocución con autoridades guatemaltecas, este mes nos reunimos con:

- Mariluz Velazquez, auxiliar de **la PDH de Esquipulas**.
- José Armando Morales Monzón, Consejero Político de **Gobernación Departamental, Guatemala**.

5. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA EN GUATEMALA

El 20 y 21 de agosto realizamos un **encuentro de sanación** para defensoras de territorio cuerpo-tierra en Quiché. Este fue facilitado por TZK'AT, la Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario Territorial desde Iximulew. Participaron 23 defensoras de 5 organizaciones de la región y de otras partes del país.



Ya está disponible nuestro **Boletín Popular nº 18**, a través del cual presentamos los Sitios de Memoria, voz y símbolo de quienes sufrieron la violencia del Estado durante el Conflicto Armado Interno por luchar en pro de una Guatemala más justa, con educación, salud, trabajo digno y tierra para los y las guatemaltecas. Este boletín nos recuerda quiénes fueron estas personas valientes y la labor que llevaron a cabo. También pone de manifiesto la responsabilidad del Estado en garantizar que nunca más se repitan semejantes aberraciones contra las personas que defienden la vida. Lo pueden leer en el siguiente enlace: <https://pbi-guatemala.org/es/multimedia/boletin-popular>

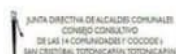
6. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

La Representante Europea de PBI Guatemala este mes se reunió con Sandra Hochstoeger, representante en el grupo de trabajo América Latina COLAC, y en el grupo de trabajo DDHH COHOM, de la **Representación Permanente de Austria ante la Unión Europea**.

7. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.



LAS AUTORIDADES INDIGENAS DE LOS PUEBLOS MAYAS Y XINKA, AL PUEBLO DE GUATEMALA, COMUNICAMOS: DEFENDER LOS DERECHOS Y LA DEMOCRACIA NO ES UN CRIMEN...

Las autoridades indígenas ancestrales de nuestros pueblos expresamos nuestra profunda satisfacción por la medida sustitutiva otorgada a las ex autoridades indígenas **Luis Arnoldo Pacheco Gutiérrez** y **Héctor Samuel Chaclán**, quienes han sido víctimas de una injusta prisión preventiva impulsada por el sistema de justicia penal del Estado de Guatemala, encabezado por el Ministerio Público de María Consuelo Porras Argueta como cara visible del pacto de corruptos y golpistas; que instrumentalizó la justicia penal para amedrentar, reprimir y criminalizar la libertad de expresión, el libre pensamiento y la defensa de la voluntad popular manifestada en las urnas en 2023.

Reiteramos que **defender los derechos de los pueblos indígenas y del pueblo de Guatemala no es un crimen**. No obstante, diversas autoridades indígenas han pagado con su libertad y sus proyectos de vida la frágil democracia y estabilidad que hoy respira el país.

Anhelamos que este sea solo el primer paso para que, en un futuro cercano, los procesos penales espurios e inventados por la intolerancia del pacto de corruptos sean sobrepasados definitivamente por carecer de sustento legal, fáctico y probatorio.

Enviamos nuestro saludo fraterno y solidaridad al heroico pueblo k'iche' de los 48 Cantones de Totonicapán, a sus autoridades ancestrales y a las familias Pacheco, Chaclán, Toc y Puac.

Como autoridades indígenas ancestrales, jamás claudicaremos frente al ejemplo de lucha heredado de nuestros antepasados, quienes, aun en medio de la adversidad y la represión, no cedieron en la defensa de nuestra tierra, territorio, principios, valores y dignidad.

Que este avance contra la criminalización de autoridades indígenas sea la llama que fortalezca a nuestros pueblos y comunidades y a los equipos de profesionales que acompañan incansablemente estos logros.

Desde nuestros territorios, 5 de agosto de 2026, a 206 años de la captura de Francisco Atanasio Tzul y Lucas Akiral.

Actualmente el **equipo de personas voluntarias de PBI Guatemala** está conformado por María Moreno Hurtado (Estado Español), María Josefina Díaz Zunino (Argentina), Alfonso Ochoa de Zabalegui (Estado Español), Humberto Mendez (México), Mauricio Lozano Massés (México), Zoë Quinney Smith (Reino Unido) y Julia Ezcurdia Sánchez (Estado Español).

Todas las fotos publicadas son propiedad de PBI.

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**

Página web: www.pbi-guatemala.org

facebook: pbiguatemala

Instagram: pbiguatemala

Linked In: PBI Guatemala

Oficina del Equipo en Guatemala

3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Teléfono/fax: (+502) 2220 1032

Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org